



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 29/25

Buenos Aires, 29 de julio de 2025.

VISTO

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 127 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado para cubrir una vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, provincia de Mendoza (Fiscalía 1), actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal Mendoza y una vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, provincia de San Luis, actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal San Luis (v. Resoluciones PGN 7/19 y 42/24).

Y CONSIDERANDO QUE

El Tribunal Evaluador emitió el dictamen en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN 1457/17, modificada por Resoluciones PGN 1962/17 y 19/18) y resolvió las impugnaciones presentadas.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resulta obligatorio y vinculante el orden de mérito allí fijado con respecto a las/os postulantes, de conformidad a lo normado en el artículo 47 del reglamento referido.

Verificado el adecuado cumplimiento de todas las etapas procedimentales y acreditada la aptitud psicofísica de las/os candidatas/os, corresponde dar por concluido este proceso de selección -cfr. art. 48 del citado reglamento-, conformar las ternas para las dos (2) vacantes de acuerdo al orden establecido y elevarlas al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación.

En ese sentido, la terna correspondiente a la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza (Fiscalía 1), provincia de Mendoza, cargo que actualmente conforma la Unidad Fiscal Mendoza, estará integrada por el abogado Fernando Gabriel Alcaraz, la abogada Marina Daniela Basso y el abogado Federico Miguel Baquioni, quienes ocupan el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito establecido para cubrir esa vacante, respectivamente.

Toda vez que la concursante Marina Daniela Basso se encuentra ternada en el Concurso n° 125 de este Ministerio Público Fiscal de la Nación y el concursante Federico Miguel Baquioni integra terna en el Concurso n° 409 del Consejo de la Magistratura, corresponde conformar una lista complementaria para dicha vacante con las abogadas Mariana Hellin y María Cecilia Elmelaj Bertona, quienes quedaron ubicadas en el cuarto y quinto lugar del orden de mérito, respectivamente.

Por su parte, la terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, provincia de San Luis, que actualmente es un cargo que conforma la Unidad Fiscal San Luis, estará integrada también por el abogado Fernando Gabriel Alcaraz, la abogada Marina Daniela Basso y el abogado Federico Miguel Baquioni, quienes ocupan el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito establecido para cubrir esa vacante, respectivamente.

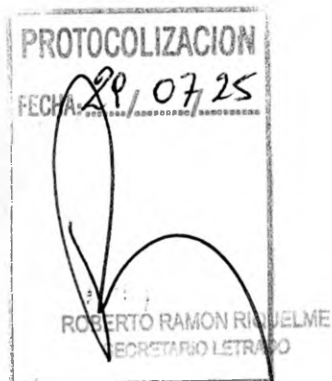
La lista complementaria para esa vacante estará conformada con la abogada María Cecilia Elmelaj Bertona y el abogado Daniel Enrique Rodríguez Infante, quienes quedaron ubicados en el cuarto y quinto lugar del orden de mérito definitivo de esa vacante.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1, 48, 49 y 50 de la Ley 27148, y el referido Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación,

RESUELVO

I. DAR POR CONCLUIDO el concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 127 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado para cubrir una vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza (Fiscalía 1), provincia homónima, actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal Mendoza y una vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, provincia de San Luis, actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal de San Luis (v. Resoluciones PGN 7/19 y 42/24).

II. CONFECCIONAR las ternas de candidata/os y listas complementarias para cubrir las vacantes citadas en el punto anterior, de acuerdo a los ordenes de mérito definitivos, quedando conformadas de la siguiente manera:



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, provincia de Mendoza (Fiscalía 1), actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal de Mendoza: el abogado Fernando Gabriel ALCARAZ (D.N.I. 24.551.949), la abogada Marina Daniela BASSO (D.N.I. 32.243.191) y el abogado Federico Miguel BAQUIONI (D.N.I. 29.759.236); quienes quedaron ubicados/a en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, de acuerdo al orden de mérito definitivo para esta vacante.

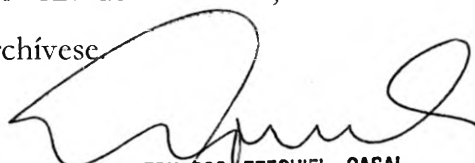
La lista complementaria se integra con las abogadas Mariana HELLIN (D.N.I. 26.545.581) y María Cecilia ELMELAJ BERTONA (D.N.I. 26.097.162), quienes se ubican en el cuarto y quinto lugar del orden de mérito definitivo de esta vacante.

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, provincia de San Luis, actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal de San Luis: el abogado Fernando Gabriel ALCARAZ (D.N.I. 24.551.949), la abogada Marina Daniela BASSO (D.N.I. 32.243.191) y el abogado Federico Miguel BAQUIONI (D.N.I. 29.759.236); quienes quedaron ubicados/a en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, conforme el orden de mérito definitivo para esta vacante.

La lista complementaria se integra con la abogada María Cecilia ELMELAJ BERTONA (D.N.I. 26.097.162) y el abogado Daniel Enrique RODRIGUEZ INFANTE (D.N.I. 27.949.612), quienes se ubican en el cuarto y quinto lugar del orden de mérito definitivo de esta vacante.

III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, las ternas de candidata/os para cubrir las vacantes concursadas, junto a las listas complementarias correspondientes y el respectivo anexo documental.

IV. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 127 del M.P.F.N., existentes en la Secretaría de Concursos y oportunamente, archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino